

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1724/25

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

ANUNCIO

DELEGACIÓN EN CONCEJAL PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

En uso de las facultades que confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 31 de julio de 2025, se ha acordado delegar de forma específica a favor del Concejal Rodrigo del Bosque García el cometido específico de la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el próximo 5 de septiembre de 2025.

Tornadizos de Ávila, a 31 julio de 2025.

El Alcalde, *Daniel Grande Vázquez*.